Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Actualización y ratificación correspondiente al mes de: abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección General Jurídica.

Servidor Público responsable del resguardo de la información: Guillermo Arizmendi Garcia

Fuente y Archivo donde radica la Información: Dirección General Jurídica Fecha de Clasificación de la Información: 08 de agosto de 2008.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los diversos 5, fracción, XV y 33, fracción III, del Reglamento sobre Clasificación de Información a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística, tendrán carácter de reservado los expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria; en este sentido, los expedientes relativos a los recursos de inconformidad que se tramitan en !a Dirección General Jurídica, serán: reservados hasta en tanto se concluyan. Al respecto, resulta menester, precisar que las resoluciones; emitidas por el órgano colegiado no causan estado o ejecutoria, pues no se admite medio, de recusación, por tanto, el acceso a los expedientes señalados será hasta que se encuentren concluidos. En excepción a lo anterior, en términos del artículo 36 del segundo de los ordenamientos en cita, la reserva es respecto de la información relativa a aquellas actuaciones y diligencias propias del expediente, no así los documentos autónomos con carácter de públicos que conservan su publicidad independientemente de que los actos contenidos en ellos, sean susceptible de juicio, controversia o acto de fiscalización o cualquier otro.

Se adjuntan los números de recursos de inconformidad reservados por encontrarse en integración*

Plazo de reserva: Hasta la conclusión del expediente.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes relativos a recursos de inconformidad y los derivados de juicios laborales.

Partes o parte del documento que se reserva: Diligencias que integran los expedientes relativos a recursos de inconformidad y juicios laborales.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Integración y ratificación correspondiente al mes de: abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: C.P. Rubén Moreno Muñoz Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archiveros ubicados en la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Fecha de Clasificación de la Información: 8 de agosto, 2008.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción VI, inciso d) del Reglamento sobre la clasificación de información pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, a fin de no entorpecer el proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia.

Plazo de reserva: Periodo que dura el proceso de revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia, y mientras los resultados no sean aprobados por los integrantes del Pleno del Consejo de este Instituto.

Descripción de Información Clasificada: Los documentos y resultados que se generen con motivo del proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia mientras no sean aprobados por los integrantes del Pleno del Consejo de este Instituto.

Partes o parte del documento que se reserva: Todos los documentos y resultados mientras no sean aprobados por los integrantes del Pleno del Consejo de este Instituto.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y electrónico.

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Integración correspondiente al mes de: abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Protección de Datos Personales.

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Secretaria Ejecutiva

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archiveros ubicados en la Coordinación de Protección de Datos Personales.

Fecha de Clasificación de la Información: noviembre 2014

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción III del Reglamento sobre la clasificación de información pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, a fin de no entorpecer el proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia.

Plazo de reserva: Periodo que dura el proceso, en tanto no concluya en resolución por el Pleno del Consejo

Descripción de Información Clasificada: Los expedientes de quejas no concluidos

Partes o parte del documento que se reserva: Nombres, domicilios particulares, información de carácter personal que sea mencionada dentro de las declaraciones de los directamente involucrados y anexos dentro del expediente, tales como identificaciones oficiales.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y electrónico.

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Integración correspondiente al mes de abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Normatividad y Archivística

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Guillermo Saldaña

Fuente y Archivo donde radica la Información: Anaqueles y cajas AG5 del archivo de concentración

Fecha de Clasificación de la Información: noviembre 2014.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción III, inciso a) del Reglamento sobre la clasificación de información pública, a fin de no menoscabar la capacidad de la autoridad para asegurar y resguardar el patrimonio de las personas.

Plazo de reserva: 7 años.

Descripción de Información Clasificada: Información contable - administrativa.

Partes o parte del documento que se reserva: Pólizas, cheques, firmas, números de cuentas bancarias tanto institucional como de trabajadores del IMIPE.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): físico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Integración correspondiente al mes de abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Normatividad y Archivística

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Guillermo Saldaña

Fuente y Archivo donde radica la Información: Anaqueles y cajas AG5 del archivo de concentración

Fecha de Clasificación de la Información: diciembre 2014.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracciones II, inciso b); III, incisos a), b), c) del Reglamento sobre la clasificación de información pública, a fin de no impedir el efectivo desenvolvimiento de una política pública; no menoscabar la capacidad de la autoridad para asegurar y resguardar el patrimonio de las personas, lesionar la integridad física de las personas o de su familia, afectar el ejercicio de los derechos de las personas

Plazo de reserva: 7 años.

Descripción de Información Clasificada: Recursos de inconformidad concluidos.

Partes o parte del documento que se reserva: Aquella información reservada que contenga el expediente, Información catastral, número de cuenta bancaria, entre otra. Así como aquella que la propia resolución del recurso de inconformidad haya previsto.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Integración correspondiente al mes de: abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Administración

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Rosa María Herrera Espinosa.

Fuente y Archivo donde radica la Información: Facturas, expediente de vehículos

Fecha de Clasificación de la Información: noviembre 2014.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción VI, inciso d) del Reglamento sobre la clasificación de información pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, a fin de no entorpecer el proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia

Plazo de reserva: 7 años.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de control vehicular.

Partes o parte del documento que se reserva: Números de serie y de motor.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): archivo físico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Integración correspondiente al mes de abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Administración

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Rosa María Herrera Espinosa

Fuente y Archivo donde radica la Información: Contabilidad, carpetas de conciliaciones bancarias, carpeta de cuentas públicas. Expediente del personal

Fecha de Clasificación de la Información: noviembre 2014.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción VI, inciso d) del Reglamento sobre la clasificación de información pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, a fin de no entorpecer el proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia

Plazo de reserva: 7 años.

Descripción de Información Clasificada: Conciliaciones bancarias, comprobantes de pago de impuestos y las cuentas públicas.

Partes o parte del documento que se reserva: Números de cuentas bancarias tanto institucional como de trabajadores del IMIPE.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): archivo físico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Integración correspondiente al mes de: abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Administración

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: : Rosa María Herrera Espinosa

Fuente y Archivo donde radica la Información: Cuentas públicas.

Fecha de Clasificación de la Información: noviembre 2014.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción VI, inciso d) del Reglamento sobre la clasificación de información pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, a fin de no entorpecer el proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia

Plazo de reserva: En tanto no concluya el proceso de auditoría.

Descripción de Información Clasificada: Auditorías en proceso.

Partes o parte del documento que se reserva: Todos los documentos que se generen durante el proceso de la auditoría.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): archivo físico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Integración correspondiente al mes de abril 2017..

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Administración

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: : Rosa María Herrera Espinosa

Fuente y Archivo donde radica la Información: expedientes del personal

Fecha de Clasificación de la Información: noviembre 2014.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción VI, inciso d) del Reglamento sobre la clasificación de información pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, a fin de no entorpecer el proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia

Plazo de reserva: En tanto no concluya el juicio.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de juicios laborales en proceso.

Partes o parte del documento que se reserva: Todos los documentos que integran el expediente.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): archivo físico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Integración correspondiente al mes de: abril 2017.

Nombre de la Unidad Administrativa: Secretaria Ejecutiva.

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Guillermo Arizmendi García, Secretario Ejecutivo.

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archiveros ubicados en la Secretaria Ejecutiva

Fecha de Clasificación de la Información: noviembre 2014.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción VI, inciso d) del Reglamento sobre la clasificación de información pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, a fin de no entorpecer el proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia.

Plazo de reserva: Periodo que duran los juicios de amparo y controversias constitucionales contra el Instituto.

Descripción de Información Clasificada: cada una de las actuaciones y registros que se tengan tanto físicamente como electrónicamente.

Partes o parte del documento que se reserva: Todos los documentos y registros mientras no se culminen dichos juicios de amparo y controversias

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y electrónico.

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Integración correspondiente al mes de: abril 2017**.**

Nombre de la Unidad Administrativa: Secretaria Ejecutiva

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Guillermo Arizmendi Garcia

Fuente y Archivo donde radica la Información: Centro de datos del IMIPE

Fecha de Clasificación de la Información: 19 noviembre 2014

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos: Artículo 51. La autoridad sólo podrá clasificar información como reservada cuando concurran algunas de las siguientes hipótesis: … 6. Cuando se trate de información que pueda generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros.
Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública: Artículo 30.- La información se clasificará como reservada en los términos del artículo 51… VI.- Se ponen en riesgo los intereses públicos del Estado o se impide la realización de políticas y decisiones fundadas y motivadas por la Constitución local y las leyes secundarias, cuando la difusión de la información pueda: a) Implicar la destrucción o inhabilitación de la infraestructura que se utiliza para la prestación de
servicios públicos;…

Plazo de reserva: 7 años.

Descripción de Información Clasificada: Red interna.

Partes o parte del documento que se reserva: Configuración de los equipos de la red interna.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Archivo electrónico